INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021
"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL
ID N° 395.874

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **03 días del mes MAYO 2022**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 054/2021 de fecha 20/10/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL** – I.D Nº 395.874 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 222/2022 de fecha 25/04/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 124/2022 de fecha 25/04/2022.-
- **Ing. Ramón Aguero,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 124/2022 de fecha 25/04/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 395.874.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 2058/2022 de fecha 25/03/2022,** con un monto de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).-
- **Origen:**

  * Nota de fecha 02 de noviembre de 2020, remitida por la Asesora Técnica de la Dirección General, Arq. Verónica Pereira, solicitando el llamado de Mantenimiento, Reparación y Adecuación edilicia del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 242 Mantenimiento, reparación y adecuación de edificio, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 12/04/2022.-
- **Adenda:** cuenta con adenda modificatoria, en datos de la licitación, requisitos de calificación y criterios de evaluación, suministros requeridos- especificaciones técnicas, a ser consideradas durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación**: es por el total.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	395874				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento, reparación y adecuación de edificio del Centro Medico Nacional - Hospital Nacional - Ad Referéndum - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	28-Abril-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:27
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Centro Medico Nacional - Hospital Nacional				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Britez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abogado Hernando Cuevas				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	607528-0	JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	juliogaliano1@gmail.com
2	80083055-5	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	macron@macron.com.py
3	80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	licitaciones@vis.com.py
4	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	coin.electromecanica@gmail.com
5	80058403-1	HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@heidecom.com
6	1133174-7	ALBERTO SOSA LESCANO	albertososalexcano2011@gmail.com
7	3999934-3	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	PATTYCANTERO@GMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 25/09/2022, 150 días
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 28.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 25/10/2022, 180 días
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 5/10/2022, 160 días
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 5/10/2022, 160 días
HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 25/10/2022, 180 días
ALBERTO SOSA LESCANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Visiveto Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 28/04/2022 a 24/10/2022, 179 días
GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 800.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Dic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salin
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y B

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Vigencia de la Póliza: De 28/04/2022 a 28/10/2022, 183 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	325	1689651	NO
MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17	1689666	NO
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	113	1689799	NO
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	20	1689828	NO
HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA	14	1689598	NO
ALBERTO SOSA LESCANO	113		NO
GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	29		NO

Se encuentran presentes:

Néstor Pereira por la firma MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Araujo por la firma de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Cynthia Benítez Martínez por la firma HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA

Rodrigo Santillán por la firma GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ

No presentan carpeta copia las firmas: MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ.-

Sumatoria de Precios unitarios

JULIO ANTONIO GALIANO MORAN: 32.105.319.-

MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 31.135.634.-

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L: 26.152.959.-

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO: 29.230.965.-

HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA : 42.984.000.-

ALBERTO SOSA LEZCANO: 29.790.700.-

GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ: 40.103.249.-

Alejandro Araujo Rodrigo Santillán

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zaraida Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

La carpeta de la firma de GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ no estaba foliada, el representante de la firma procede a realizar el foliado.-

Observación de los presentes.

Por la firma MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

La firma VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. no presenta constancia de visita técnica.

Por la firma HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA

La firma de ALBERTO SOSA LEZCANO aparentemente presenta solo copia de la póliza.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:27 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Hernando Cáceres Mercado
Abogado
Mat. C.S.J. 22.009

MACRON SRL

Alejandro Araujo

HEIDECOM S.A.
R.U.C. 80058403-1

CONAN
Alejandro Araújo
Jefe de Logística y Compras

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC:3999934-3
de Gloria Patricia Cantero

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Respuesta del Comité de Evaluación:
Observación asentada de la firma MACRON S.R.L.:

- *Por la Firma Villanueva Ingeniería y Serivicios: Las documentaciones de carácter formal serán solicitadas y analizadas en el apartado que corresponde.*

A la Observación de HEIDECCOM S.A.:

- *Por la firma Alberto Sosa Lezcano: La documentación será analizada y verificada en el apartado correspondiente.*

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Persona Jurídica:

Nombre del Documento	VILLANUEVA INGIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	MACRON S.R.L.	HEIDECCOM S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	NO CUMPLE	Cumple Fs 01-08	Cumple Fs 02-07
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple Fs 09-11	Cumple Fs 08-11
Documentos legales a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1689799	Cumple s/ SIPE N° 1689666	Cumple s/ SIPE N° 1689598
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	No Aplica	Cumple s/ SIPE N° 1689666	Cumple s/ SIPE N° 1689666
Resultado	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**

VILLANUEVA INGIERIA Y SERVICIOS S.R.L.: Se ha solicitado una explicación detallada de la composición de precio del ítem 75 referenciado en su oferta, habiendo discrepancia en el mismo. Se recibe según nota de respuesta UOC-4 N°163/2022; en el cuadro se observa que sumado los montos supera considerablemente al monto del ítem mencionado arrojando una variación de 250% sobre el precio referencial, por lo cual al no cumplir con lo establecido y siendo un documento sustancial, se **DESESTIMA LA OFERTA**. Los antecedentes forma parte integral del informe.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zaida Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

OFERENTE PERSONA FISICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ	JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 02-09	Cumple Fs 02-12	Cumple Fs 07-21	Cumple Fs 01-09
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 10-12	**No Cumple**	Cumple Fs 01-05	Cumple Fs 10-14
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1689828 Fs 18	Cumple Fs 18	Cumple Fs 22	Cumple Fs 20
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1689828 Fs 18	Cumple Fs 19	**No Presenta**	Cumple Fs 21-22
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO: A prima fácil se observa que la póliza de seguros presentada en la oferta no es original, considerando que NO CUMPLE con el requerimiento y siendo un documento sustancial se **DESESTIMA LA OFERTA.**

GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ: No presenta la Constancia de Inscripción de RUC, considerando que NO CUMPLE con el requerimiento y siendo un documento sustancial se **DESESTIMA LA OFERTA.**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
2.347.092	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	**CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**	3044935	No registra datos
607.328	JULIO ANTONIO GALIANO MORAN,	**JULIO ANTONIO GALIANO MORAN**	3044954	No registra datos
3208631	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	**MACRON S.R.L.**	3044971	No registra datos
1544726	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	**HEIDECOM S.A.**	3048717	No registra datos
3208631	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	**HEIDECOM S.A.**	3048729	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4HN N°201/2022 de fecha 17/05/2022, el Memorándum D.G.A.J. N° 372/2022, de fecha 09/05/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "***JULIO ANTONIO GALIANO MORAN RUC 607328-0, MACRON S.R.L. RUC 80083055-5, VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. RUC 80023115-5, CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO RUC 2347092-5, HEIDECOM S.A. RUC 80058403-1, ALBERTO SOSA LESCANO RUC 1133174-7, GLORIA PATRICIA CANTERO BENITEZ RUC 3999934-3***", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, mediante Memorándum UOC4HN N°201/2022 de fecha 17/05/2022, se recibe –Memorandum D.E.C. N° 255/2022 de fecha 13/05/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

RAMÓN ACUÑERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Conforme al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, en adelante, serán analizadas la menor oferta correspondiente a la firma JULIO ANTONIO GALIANO MORAN a ser analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

A efectos de proseguir con la evaluación, las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 6/05/2022	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	**Memo UOC-4 N°177**
La aceptación de la corrección aritmética de la oferta presentada, teniendo en cuenta que al sumar los precios unitarios varia el resultado final.	Presenta en tiempo y forma, aceptando la corrección observada. Se Adjunta antecedentes de la misma.
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 11/05/2022	**Memo UOC-4 N°193**
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	Presenta en tiempo y forma
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta en tiempo y forma
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta en tiempo y forma
Se solicita según Nota UOC-4 de fecha 19/05/2022	**Memo UOC-4 N°222**
Considerando que la vida útil de los Rodados declarados en el formulario 7 son de 5 años, razón por la cual ya no figura en el cuadro de revalúo, por tanto se solicita documentos que acredite que sean de su propiedad.	Presenta en tiempo y forma

ANTECEDENTES EN RELACIÓN A LA CORRECCIÓN ARITMETICA

1- La Oferta: Forma parte integral del informe.
2- Conforme al decreto reglamentario 2992/19, art 62, nota de soicitud de fecha 06/05/2022:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 - HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 06 de Mayo de 2.022.-

Señores
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN
Dirección: Avda. Santísima Trinidad Nº 1565
Teléfono: 021-296438
Correo: juliogaliano1@gmail.com
Presente

En el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 Mantenimiento, Reparación y Adecuación Edilicia del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional" - ID Nº 395.874**, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas en el Art. 62 del Decreto Reglamentario Nº2992/19, me dirijo a ustedes, a efectos de informar que se ha procedido a la verificación de la planilla de oferta constatándose error aritmético en la sumatoria de precios unitarios, por lo que solicitamos la aceptación para proceder a la corrección de la oferta presentada por su empresa, según el siguiente detalle:

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Según Planilla de Oferta	Corrección Aritmética del Precio Total
Mantenimiento, Reparación y Adecuación Edilicia del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional	Unidad	EVENTO	1	32.105.320	29.222.230

Debiendo arrojar el precio total de su oferta a Gs. 29.222.230.- (Veintinueve millones, doscientos veintidós mil doscientos treinta guaraníes).-

La Solicitud cuenta con un plazo perentorio de 1 (un) día hábil siguiente a la remisión al Correo Electrónico declarado en el Acta de Apertura.-

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.-

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. Dahiana Brajin Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

3- Contestación por parte del Oferente:

ING. JULIO A. GALIANO MORAN
Empresa Constructora
AVENIDA SANTÍSIMA TRINIDAD 1565 C/KUARAJHY
TELEFAX: 296438 **E-MAIL: juliogaliano1@gmail.com**

Asunción, 6 de mayo de 2022.-

Lic. Dahiana Brajin Fernandez
Unidad Operativa de Contrataciones N.° 4
Hospital Nacional
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N.° 04/2021"Mantenimiento, reparación y Adecuación edilicia del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional" – ID. N.° 395.874

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la Licitación de referencia, para dar respuesta en tiempo y forma a su fechada el 06/05/2022 y remitida vía mail.

En tal sentido MANIFESTAMOS NUESTRA ACEPTACION Y CONFORMIDAD CON LA CORRECCIÓN ARITMETICA, mencionados en su nota. Por tanto, nuestra oferta queda en **29.222.230 Gs. - (veintinueve millones doscientos veintidós mil doscientos treinta guaraníes).**

Atentamente;

Ing. Julio A. Galiano M.
Empresa Constructora

SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CARÁCTER FORMAL:
Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité selecciona la primera oferta de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nombre del Documento	**JULIO ANTONIO GALIANO MORAN**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple FS 16
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Cumple Fs 17
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Cumple Fs 22
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple Fs 19
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Fs 23
Declaración jurada de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 24
Documentos Legales	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs 20-22
RESULTADO	**PASA**

RAMON AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; aplicado cada ítem, rubro o partida que componga la oferta

Se ha solicitado desglose de los precios ofertados a la empresa evaluada JULIO ANTONIO GALIANO MORAN, de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido.

ITEM	VARIACIÓN
26	-29%
31	-4%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,27,28,29,30,32,33,34,35,36,37,38, 39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54, 55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70, 71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83.	-30

Analizada la estructura de precio presentado por el oferente, como refleja el resumen más arriba, representa un ventaja económica para la convocante, teniendo en cuenta que los costos permiten la ejecución de los trabajos conforme requerimientos estipulados.

6- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **JULIO ANTONIO GALIANO MORAN**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la C.P. Fanny Salinas, miembro de comité, del cual se desprende cuanto sigue:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

EMPRESA - JULIO ANTONIO GALIANO MORAN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.867.171.224	16,26	16.919.158.873	26,69	18.546.735.327	15,42	19,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	976.054.568		633.918.276		1.202.952.235			
SOLVENCIA	Pasivo Total	976.054.568	0,05	633.918.276	0,03	1.202.952.235	0,06	0,05	CUMPLE
	Activo Total	17.916.311.961		18.913.558.059		20.445.786.981			

	MONTO	INDICE	CALIFICACION
Demostrar que tiene coeficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. (Activo Cte. - Pasivo Cte.)	17.343.783.092	20% del monto contractual del adjudicatario (160.000.000)	CUMPLE

Contrato Abierto
Monto Mínimo: 400.000.000
Monto Máximo: 800.000.000

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2018, 2019 - 2020. Para el cálculo de Activos Líquidos se tomó el año 2020.

C.P. FANNY SALINAS G.
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
Ing. C.M. Hospital Nacional
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Nombre del Documento	
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple Fs 30**
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple s/ nota de respuesta**
• Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020).	**Cumple Fs 32-77**

7- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Monto Total	50% del monto máximo del llamado	Resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % del moto máximo del llamado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formulario 2 y 3	37.448.494.949	400.000.000	PASA

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zanilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

8- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Justificación de la experiencia específica solicitada: La experiencia especifica solicitada obedece a la necesidad de garantizar la calidad en la ejecución de la obra, teniendo en cuenta la trayectoria y experiencia de empresas en el rubro a ser licitado.

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas	Formulario 4	**CUMPLE**
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.		
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 10 años en las siguientes actividades clave: Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) obras de reparación de oficinas públicas y/o privadas.	Formulario 2 y 5	**CUMPLE**

Requisitos documentales para la evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Documentaciones	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No Aplica**
RESULTADO	**PASA**

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Nanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

9- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con título universitario con experiencia de 10 años como mínimo.- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario N°6	Cumple Fs 250-307

Requisitos documentales para la evaluar la Capacidad en Material de Personal:

Documentaciones	RESULTADO
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Fs 250-307
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple s/ nota de respuesta
RESULTADO	**PASA**

10. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Camión con capacidad de transportar todo tipo de materiales para la	Formulario 7 y 8	**Cumple Fs 310 – 311** *La DDJJ que dispondrá de Botiquitin Fs 321
2 camiones tumba, capacidad mínima 10		
1 utilitario, capacidad mínima de 2000 kg.		
Hormigonera		
Contenedor permanente		
Cortadora cerámica a disco		

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Escalera dobles y simples			
Andamios			
Escalera de aluminios			
Palas anchas y de puntas			
Carretilla metálicas			
Perforadora eléctrica			
Asada			
Mazo, martillo			
Escuadra metálica			
Plomada			
Nivel de mano			
Maquina amoladora, cortadora de cerámicas, calcáreas y azulejos			
Sierra circular eléctrica			
Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra			

Requisitos documentales para la evaluar la Capacidad en Material de Equipos:

Documentaciones	**RESULTADO**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple Fs 313
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple Fs 315-320 y nota de respuesta
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple Fs 314
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple Fs 312

RAMÓN ACÓSTA
Ingeniero Electromecánico
C.N. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

C.P. Fanny I. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). De no contar con el certificado se procederá según lo establece la Ley 6575/2020, en Art. 1º: Modifíquese el Art.2 de la Ley 4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO SLS PRODUCCION NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual queda redactado como sigue; "Art 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por via procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	126438	395874	758084	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:15:26	23470925	PERALES ORTELLADO CARLOS ALBERTO
Servicio	126436	395874	757345	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:12:46	11331747	ALBERTO SOSA LESCANO
Servicio	126434	395874	757891	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:11:01	800231155	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL
Servicio	126431	395874	758026	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:07:12	39999343	CANTERO BENITEZ GLORIA PATRICIA
Servicio	126425	395874	757984	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 17:56:08	800584031	HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	126345	395874	756660	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2022 18:27:29	10543929	SANCHEZ VICTOR
Servicio	126344	395874	756666	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2022 18:26:47	800830555	MACRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	126296	395874	757159	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2022 17:42:40	6073280	JULIO ANTONIO GALIANO MORAN

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

Como se puede observar, todas las empresas participantes han solicitado, y cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), motivo por el cual no se aplica el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación.-

12. INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CNIS - Hospital Nacional

C.P. Ninny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – I.D Nº 395.874.-**, al siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
JULIO ANTONIO GALIANO MORAN	1	01 al 83	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL	400.000.000	800.000.000

Monto mínimo: guaraníes Cuatrocientos millones.-
Monto máximo: guaraníes Ochocientos millones.-

Justificación: Se aclara que la postergación en relación al plazo para la presentación o remisión de la presente evaluación se debe a la complejidad del llamado, teniendo en cuenta que las documentaciones solicitadas deben ser verificadas y analizadas en el apartado correspondiente, hecho que llevó la postergación del mismo, no obstante, se ha finalizado la presente evaluación, dando cumplimiento a la verificaciones como corresponde, en congruencia con las disposiciones legales.-

Ing. Ramón Aguero
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

C.P. Fanny Salinas
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital Nacional de Itaugua

- Este presente informe concluye en fecha ..31.... de MAYO del 2022.